



## AUDIENCIA ESPECIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.**

San José, a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos del quince de diciembre del dos mil veintiuno.-----

**Recursos de objeción** interpuestos por las empresas **PANAMEDICAL DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA** y **RADIOTRÓNICASOCIEDAD ANÓMINA** en contra del cartel de la **Licitación Pública No. 2021LN-000050-0001101142**, promovido por la **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)** para la adquisición de "GUANTES PARA CIRUGÍA, ESTÉRILES LIBRES DE POLVO GRADO MÉDICO, DESCARTABLES, NÚMERO 7½".-----

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 81 y 82 de la Ley de Contratación Administrativa, 178 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** por el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a la Administración licitante, contado a partir del día siguiente al de la notificación de este auto, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por las empresas objetantes. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que los recursos de objeción presentados así como sus anexos, se encuentran disponibles a **folios 1 a 7** del expediente digital de objeción, documentos que se encuentran registrados con el número de ingreso **36701-2021** y **37111-2021**. El expediente digital de esta gestión es el **CGR-ROC-2021007559**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta". Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato

“pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

**NOTIFÍQUESE.**-----

Sharon Molina Hernández  
**Fiscalizadora Asociada**

SMH/  
NN: 22709 (DCA-4819)  
G: 2021004402-1  
Expediente Digital: CGR-ROC-2021007559

